



En la ciudad de _____, a los _____ del mes de _____ del 202 _____.

Director/a Ejecutivo/a

Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito

Presente. -

Presente. -

Yo, señor/a _____, con número de identificación _____, en calidad de _____, por medio del presente, ingreso la carpeta de **fallecimiento** y/o **gastos funerarios** de la víctima _____, para lo cual adjunto, lo siguiente:

DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA SOLICITUD DEL PAGO DE LA PROTECCIÓN POR FALLECIMIENTO Y GASTOS FUNERARIOS (ART. 61 Y 64)			
No.	DOCUMENTOS	SI	NO
1	Certificado de defunción original emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación (<i>Si el documento es electrónico deberá estar vigente y contar con al menos una validación disponible</i>).		
2	Informe de datos de filiación de la víctima emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación, en relación con sus ascendientes y descendientes (<i>De manera excepcional de los colaterales para beneficiarios no directos</i>).		
3	Copia certificada del parte policial validado por autoridad competente (<i>y/o denuncia en FGE + informe técnico de reconocimiento de hechos</i>).		
4	Copia certificada del informe pericial de la autopsia médico legal. (<i>Si el fallecimiento de la víctima no se produce el mismo día del siniestro, se requerirá copia de la historia clínica que contenga el sello y firma del médico tratante, así como de la(s) institución(es) de salud donde fue atendida, desde la fecha de ingreso hasta el fallecimiento</i>).		
5	Certificado bancario del beneficiario o representante legal con vigencia máxima de 6 meses (<i>con restricciones sobre tipos de cuenta; y para extranjeras con los requisitos de conformidad al numeral 6 del art. 61 de la Norma Técnica del SPPAT</i>).		
6	Copia certificada u original de la posesión efectiva de bienes otorgada ante Notario Público + declaración jurada.		

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA LA SOLICITUD DEL PAGO DE LA PROTECCIÓN POR GASTOS FUNERARIOS			
No.	DOCUMENTOS	SI	NO
1	Factura original de gastos funerarios debidamente autorizada por el SRI o nota de venta, de acuerdo a la normativa vigente; y, cuya actividad económica corresponda al servicio brindado. Dicho documento deberá ser emitido a nombre de uno de los beneficiarios, y en la descripción constará: "Servicios exequiales", así como la identificación de la persona fallecida (nombres, apellidos, y número de cédula).		

OBSERVACIONES



NÚMERO DE HOJAS QUE INGRESAN:

DATOS GENERALES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	
TELÉFONO FIJO:	
TELÉFONO CELULAR:	
DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
CORREO ELECTRÓNICO:	
INFORMACIÓN GENERAL	
NÚM. DE BENEFICIARIOS:	
NÚM. NOTICIA DEL DELITO	

* La veracidad de la documentación presentada, es de exclusiva responsabilidad del peticionario, conforme lo determinan los numerales 9 y 10 del artículo 3, y artículo 10 de la Ley Orgánica de Optimización y Simplificación de Trámites Administrativos. Cabe referir que, en caso de verificarse lo contrario, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser negados y archivados, o los documentos emitidos carecerán de validez alguna, sin perjuicio de las sanciones y otros efectos jurídicos establecidos en la ley.

*La recepción de los documentos no significa aprobación del pago del beneficio otorgado por el SPPAT, por cuanto la misma estará sujeta a un análisis conforme lo establecido en la normativa. De la misma manera, el SPPAT se reserva el derecho de solicitar documentación adicional u otros elementos de juicio necesarios, de conformidad con lo señalado en el numeral 8 del artículo 61 e inciso penúltimo del artículo 64 de la Norma Técnica Del Servicio Público Para Pago De Accidentes De Tránsito, para corroborar la información presentada y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

***Nota.** - Todo trámite en el Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito – SPPAT, es **GRATUITO**, y no será necesaria la representación de un abogado ni la intervención de intermediarios.

El presente formulario, deberá ser presentado por el usuario, en la **oficina matriz**, ubicada en la ciudad de **Quito, Av. Juan León Mera N26—220 y Av. Orellana. Edificio MTOP, planta baja; y a nivel nacional en las siguientes direcciones:**

CIUDAD	DIRECCIÓN
ESMERALDAS	Edificio MTOP, Planta Baja, Av. Jaime Roldó Aguilera, vía a APE, junto a la SENAE (Sector EL Puerto)
IBARRA	Av. Cristóbal de Troya 13-61 y Luis Felipe Lara junto a gasolinera Petroecuador. "Redondel de la madre".
AMBATO	Castillo y Bolívar esquina, Ex-Edificio de Correos del Ecuador, frente al Parque Juan Montalvo.
LATACUNGA	Gabriela Mistral 44233 y Sánchez de Orellana, Barrio Loreto.
RIOBAMBA	Reina Pacha y Princesa Cori, atrás del Estadio Olímpico de Riobamba.
PORTOVIEJO	Centro de Atención Ciudadana (CAC) en Portoviejo, ubicado en la avenida 15 de Abril y Calle S/N.
SANTO DOMINGO	Av. Quito y Río Chimbo. Edificio MTOP, esq. Segundo Nivel
BABAHOYO	Av. Enrique Ponce Luque, junto al colegio Ecomundo, Oficinas MTOP.
CUENCA	Av. Huaynacapac y Pisarcapac, frente a Ruinas de Pumapungo, bajos MTOP.
LOJA	Calle Bernardo Valdivieso y 10 de Agosto, en el Edif. Miduvi, tercer piso.
MACHALA	Juan Montalvo entre Bolívar y Pichincha, Edificio MTOP, planta baja.
GUAYAQUIL	Edificio «La Plata», ubicado en la ciudadela La Garzota, piso 1 oficina 105, en la avenida Guillermo Pareja Rolando, entre Rene Idrovo y Luis Mendoza.

Firma del peticionario/a

Nro. de Trámite SPPAT:	
Recibido por:	
Cargo:	
Fecha de recepción:	
Correo electrónico	
Firma de responsabilidad:	